

Fecha: 16-02-2026

Medio: Crónica de Chillán

Supl. : Crónica de Chillán

Tipo: Noticia general

Título: Abren postulación para las becas municipales en Chillán Viejo

Pág. : 3

Cm2: 177,7

Tiraje:

2.400

Lectoría:

7.200

Favorabilidad:

☐ No Definida

Abren postulación para las becas municipales en Chillán Viejo

APOYO. La iniciativa proyecta 400 beneficiados, con un fondo de recursos de \$60 millones de pesos.

A escasas semanas del regreso a clases, la municipalidad chillanvejana anunció el inicio del proceso de postulación para su tradicional Beca Municipal, programa que desde hace años apoya la continuidad de estudios superiores en la comunidad local. Este beneficio, destinado a estudiantes destacados de la comuna, busca facilitar el acce-

so a la educación superior, promoviendo el crecimiento académico y profesional de los jóvenes chillanvejanos.

“Queremos llamar a todos nuestros estudiantes, son 400 becas que entregamos anualmente y tenemos una inversión de más de 60 millones de pesos, para que paliar en algo todos los gastos que incurren, todos los costos que tienen que

tiene esta carrera y todos los gastos que incurren sus apoderados”, comentó el alcalde Jorge del Pozo.

Las postulaciones estarán abiertas desde el lunes 16 de febrero hasta el viernes 17 de abril de 2026, en un horario de 08:30 a 14:00 horas. Los interesados deberán presentar sus documentos en la Oficina de Partes del municipio, en un so-

bre cerrado, en el período mencionado. Es fundamental cumplir con los requisitos establecidos y presentar la documentación completa para ser considerados en el proceso.

Para quienes ingresaron por primera vez a la educación superior, los postulantes deben presentar un certificado de notas de cuarto medio con una nota mínima de 5.5 y su licencia de enseñanza media, ambos emitidos por el Ministerio de Educación. Pero también podrán postular los estu-



INICIATIVA SE EXTIENDE A ESTE 2026.

diantes que ya cursan una carrera en alguna institución de educación superior, ellos deberán presentar un certificado de notas con un promedio mí-

nimo de 5.0 o un reporte de notas, ambos deben ser originales o digitales, con timbre, membrete y firma de la entidad emisora. ☞